

# Agencias Boletín Oficial

En el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto 132/2020, informamos que en referencia a los trámites detallados en la página Web del Boletín Oficial. Usted podrá recibir tramites y documentación vía correo electrónico oficial <https://boletinoficial.gba.gob.ar/agencias>.